Su Pliar ay tazuel y al Sorez D. Manuel
Sede Intanto Lo hasta aqui a Sorda
do Lo Sea por dare Cuenta Razon Lo
Sede Por Destinos —

v Sr. D. Juan Marin Dixo Segun forma
Entodo Con el Parecer del Sr. D. Sebastian
v Sr. D. Martin Ferrer Dixo Los fuer
zos Contin Ienter no dexan de Probar
zia de Razuel, y que el que aya Hecho Mas
Justio es Una Potenzia Muy Remotis
Lo Sede des Prezar Por lo qual la obra
Lo desean los Vez. Se Executa Segun Lon
a Lo Atender nose haze no Puede de
Caudal Publico Sino es a Costa de Mejores
Vez. que Voluntariam te Quieran Executa
Dasta dique Sale Ser otro el Nombran
del Comun Porque de estos Se nombran Por lo
Que Ons las obras Publicas sin Cumplanzia
Cuenta no Con Cuasi el a Fin de Sa
Buena Ga Razon y que Prazen dose Por
los Su Ponzos Sede Lo Cartado Con to
da Justificar Con que Resando el fin
Principal lo Infructuoso del nombra
m. Pren Se Reconoze Como tambien el
Se Intrometa a dar las Ponziones Con el
Modo de Con Ons la boba a Sena Por lo
qual Latendiendo a les Perjuizios que
de Presente Se Experimentan de Se Ma
Jantes Fizzenas Como Son Cavas de Agua
aumentadas Con Perjuizio del Comun
Parezer el que a Ma abundam to Sede
Los Vez. Ha Para Principiar Ferrer
la obra a Su Cuenta no Empezo el Nombran